

N°22

PROVINCIA DE RIO NEGRO  
DIARIO DE SESIONES  
LEGISLATURA

REUNION XXII

7a. Sesión Extraordinaria (ESPECIAL)

16 de abril de 1.986

PERIODO LEGISLATIVO

**Presidencia del titular:** D. Adalberto V. CALDELARI y del Vicepresidente Pr  
mero: D. Guillermo YRIARTE.

**Secretarios:** D. J. Alberto ABRAMETO y D. Eduardo AIRALDO.

Con la presencia del señor Presidente de la Nación, doctor Raúl Ricardo ALFONSIN, del Gobernador de la Provincia, doctor Osvaldo ALVAREZ GUERRE R  
RO y autoridades nacionales y provinciales.

Diputados presentes;

AIRALDO, José Humberto

BARRIGA de FRANZ, Veneranda

BAZZE, Selim Miguel

BEZICH, Francisco José

BOLONCI, Juan

CALDELARI, Adalberto V.

CARASSALE, Carlos Alberto

CARRASCO, Jorge Eugenio

CEJAS, Jorge Alberto

CENTENO, Osvaldo Aníbal

COLOMBO, Carlos Jorge

COSTAGUTA, Hugo Víctor

DENIZ, Rolando Alberto

DE LA CANAL, Oscar Edmundo

FABIANI, Nazareno Julio

FERNANDEZ, Edgardo Arturo

GOMEZ, Roque Ramón

GONZALEZ, Justino

ICHAZO, Miguel

LAGUARDIA de LUNA, Silvia Cristina

LASTRA, Hugo Horacio

LAURIENTE, Néstor Benigno

LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto

MALDONADO, Rodolfo Clemente

MATTEI, Juan Jacinto

MORALES, Luis Alfredo

NAVARRO, Aníbal Pedro

PALMIERI, Enrique Julio

PICCININI, Ana Ida

PINEDA, Oscar Ismael

REBORA, Tomás Armando

RODRIGO, Esteban Joaquín

ROMERO, Néstor Francisco

SCATENA, Dante Alighieri

SOLDAVINI de RUBERTI, Stella Mary

YRIARTE, Guillermo

## PROVINCIA DE RIO NEGRO

## LEGISLATURA

16 DE ABRIL DE 1986

## SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION.....	7507
2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA. Le corresponde izar la bandera al señor legislador Centeno.....	7507
3 - LICENCIAS. Por moción del señor diputado López Alfonsín se consideran presentes todos los señores legisladores ausentes.....	7507
4 - MOCION. Formulada por el señor diputado López Alfonsín en el sentido de que la Cámara se aparte del Reglamento Interno. Se aprueba.....	7507
5 - CONSIDERACION. Del proyecto de declaración adhiriendo a la propuesta del Poder Ejecutivo Nacional en el sentido de radicar en Río Negro y en Buenos Aires la sede de la Capital Federal. Se aprueba.....	7508
6 - CUARTO INTERMEDIO.....	7509
7 - CONTINUA LA SESION. Con la presencia del señor presidente de la Nación, doctor Raúl Ricardo Alfonsín.....	7509
8 - APENDICE. Sanciones de la Legislatura.....	7511

## 1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a dieciseis días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis, siendo las 11 y 05 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Queda abierta la sesión con la presencia de veintiseis señores legisladores.

## 2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Corresponde el izamiento de la bandera, para lo cual se invita al señor legislador Centeno y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

## 3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN - Es para referirme a las ausencias, señor presidente. Como es de conocimiento de todo el Cuerpo, por razones protocolares hay algunos legisladores que se encuentran ausentes, por lo tanto ruego se consideren como presentes a los mismos.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Es para adherirme a la propuesta del señor legislador López Alfonsín, en el sentido de que se consideren presentes a todos los señores legisladores ausentes.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Habiendo asentimiento por parte de ambas bancadas, se consideran presentes los señores legisladores ausentes.

## 4 - APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO

## Moción

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN - Señor presidente: Dado el particular significado que tiene esta sesión legislativa, hemos acordado los legisladores, darle carácter de excepcionalidad en razón de su importancia. Por lo tanto, es indispensable que nos apartemos del Reglamento Interno en todas sus formas, para también darle validez legislativa y contenido a la particular convocatoria que se ha hecho para esta sesión y para que tenga la vigencia que de todas maneras la decisión soberana del Cuerpo quiere mantener sobre el tratamiento de la declaración que hemos propuesto ambas bancadas.

Por lo tanto, señor presidente, pido que se ponga a consideración esta moción.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Se va a votar la moción formulada por el señor diputado López Alfonsín en el sentido de que la Cámara se aparte del Reglamento Interno.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia esta Cámara procede a apartarse del Reglamento.

5 - RADICACION SEDE CAPITAL FEDERAL  
Consideración

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN - Solicito, señor presidente, se dé lectura al proyecto de declaración presentado por todos los legisladores.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - Fundamentos: El pueblo de Río Negro, en este día histórico, expone su total beneplácito por la expresión de respeto manifestada por el Poder Ejecutivo nacional hacia la Patagonia, fundada en consideraciones institucionales concurrentes con la verdadera realidad y potencialidad que encierra esta parte de la Nación.

No sólo el pueblo rionegrino se siente reconfortado por la decisión de que un núcleo geográfico constituido por la hermandad histórica de Carmen de Patagones y Viedma, resulte la Capital Federal de la República Argentina, sino fundamentalmente porque el auspicio de esa decisión señala un claro reconocimiento al Sur argentino y latinoamericano como polo histórico y geopolítico, materializando para los tiempos la trascendencia cierta de esta tierra.

Consideramos que esta decisión política importa una transformación de la República, recuperando el principio federal tradicionalmente enunciado y ahora efectivamente dispuesto, considerando como factor fundacional y como cimiento del cambio a nuestra región patagónica.

Por ello, la Legislatura de la provincia de Río Negro se dispone a protagonizar este nuevo capítulo con toda la fuerza de su representatividad y la prudencia que la misma exige en las consecuencias que naturalmente derivarán de tan magna determinación.

En consecuencia;

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
DECLARA

ARTICULO 1º.- Compartir unánimemente la histórica propuesta del Poder Ejecutivo nacional en el sentido de radicar la sede de la Capital Federal en parte del territorio de las provincias de Río Negro y Buenos Aires, para la transformación de las estructuras políticas y sociales que, de llevarse a cabo, significarán la expresión más genuina de federalismo.

ARTICULO 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Señor presidente: Sería interesante que una copia de la declaración ya sancionada por esta Legislatura, sea entregada al señor presidente de la Nación. Si se acepta este temperamento, que se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Se va a votar la moción del señor diputado Rébora. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Ha sido aprobada por unanimidad.

6 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio y a los señores legisladores a permanecer en sus bancas para aguardar el arribo del señor presidente de la Nación.

-Eran las 11 y 15 horas.

7 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Estando próximo el arribo del señor presidente de la Nación, ruego a los señores legisladores permanecer de pie junto a sus bancas, a efectos del saludo protocolar.

-Ingresa al recinto el señor presidente de la Nación, doctor Raúl Ricardo Alfonsín, acompañado por el señor gobernador de la provincia de Río Negro, doctor Osvaldo Alvarez Guerrero; el presidente de la Legislatura provincial, su comitiva y autoridades nacionales y provinciales. (Aplausos en las bancas y en la barra).

-Ocupa el sitio de la presidencia el señor presidente de la Nación, el señor gobernador de la provincia de Río Negro, el señor presidente de la Legislatura y el señor vicepresidente primero, don Guillermo Yriarte, ocupa su banca.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Solicito a los señores legisladores ocupar sus bancas y al público presente guardar silencio.

Es un honor para esta Legislatura recibir en sesión especial al señor presidente de la Nación, doctor Raúl Ricardo Alfonsín. El pueblo de la provincia, representado en este momento por los señores legisladores, va a hacer entrega al señor presidente de una declaración de apoyo al proyecto enunciado en la víspera, por el cual se radica la Capital Federal en la zona, más precisamente en las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones.

Por secretaría se dará lectura a la declaración de apoyo y posteriormente se hará entrega de la misma al señor presidente en nombre del Cuerpo.

-Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE DE LA NACION (Doctor Alfonsín) - Señor presidente, señores legisladores: Creo que los argentinos estamos de pie, más allá de la crisis, más allá de años de estancamiento, trascendiendo también el campo de nuestras propias y lógicas discrepancias. Estamos dispuestos a soñar, estamos dispuestos a concretar el viejo sueño que alimentara el espíritu de nuestros padres y nuestros abuelos.

No tengo ninguna duda de que vamos a hacer realidad esta decisión que no es del Poder Ejecutivo de la Nación, sino que es del Pueblo Argentino en su conjunto, sin distinción de banderías políticas, porque es él el que quiere afirmar el federalismo de la República Argentina, considerando elemental y sustancial la democracia para nuestro país, para el desarrollo de sus vastas regiones. Es también el Pueblo Argentino el que conoce y comprende que con relación a la Patagonia aún el federalismo no alcanza y que es necesario el esfuerzo de todos. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

Más tarde, en el acto público he de abundar en consideraciones que hacen a la necesidad de producir esta transferencia de la Capital a esta zona de la Argentina; ahora, simplemente quiero poner de relieve de qué manera los argentinos sabemos juntarnos, sabemos unirnos, empujados sobre nuestras propias responsabilidades para hacer las cosas grandes que son las que nos unen, mirando al futuro, de cara a los años que vienen, comprendiendo todo lo que ha significado nuestro pasado, cumpliendo con desafíos históricos, cumpliendo con el mandato que nos viene del tiempo y procurando proyectar, aun en tiempos difíciles, la Argentina que sabemos que podemos construir y que vamos a construir. Muchas gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

-Se retira del recinto el señor presidente de la Nación, doctor Raúl Ricardo Alfonsín, acompañado por el señor gobernador de la provincia de Río Negro, el presidente de la Legislatura provincial, su comitiva y autoridades nacionales y provinciales. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

-Ocupa el sitial de la presidencia su titular el señor diputado Caldelari.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiéndose cumplido con el motivo de la convocatoria y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 11 y 45 horas.

Ovidio Norberto Silva  
a cargo Cuerpo de Taquígrafos

-----000-----

## 8 - APENDICE

## Sanciones de la Legislatura

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

## DECLARA

ARTICULO 1º.- Compartir unánimemente la histórica propuesta del Poder Ejecutivo nacional en el sentido de radicar la sede de la Capital Federal en parte del territorio de las provincias de Río Negro y Buenos Aires, para la transformación de las estructuras políticas y sociales que, de llevarse a cabo, significarán la expresión más genuina de federalismo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

-----oOo-----

Impreso en la  
Legislatura de  
Río Negro  
VIEDMA